

EXPDTE. N°: 982/2009 - P.Com

AUTOR: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL  
DESARROLLO

EXTRACTO: Al Senador Nacional Miguel Angel Pichetto, que tenga el agrado de realizar las gestiones necesarias, para que se deje sin efecto el decreto n° 2067 del año 2008, y se modifiquen los umbrales para los usuarios residenciales que llevaron a los aumentos excesivos de las tarifas de gas natural y que perjudican a toda la sociedad de El Bolsón.

**DICTAMEN DE COMISION**  
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL FONDO PARA OBRAS DE GAS ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: Su APROBACIÓN, con la siguiente modificación en el Artículo 1 , el que quedará redactado de la siguiente manera:

**Artículo 1°.- A los Diputados y Senadores Nacionales** , que vería con agrado realizar las gestiones necesarias, para que se deje sin efecto el decreto n° 2067 del año 2008, y se modifiquen los umbrales para los usuarios residenciales que llevaron a los aumentos excesivos de las tarifas de gas natural y que perjudican a toda la sociedad de El Bolsón, **Pilcaniyeu, Comallo, Jacobacci, abastecidos por el gasoducto Cordillerano de la Provincia de Río Negro.**

**Artículo 2°.-** De forma.

SALA DE COMISIONES

**LAURIENTE      CORTES      CONTRERAS      BUYAYISQUI      RANEA PASTORINI**  
**RODRIGUEZ**

**TGMOSZKA**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 21 de Diciembre de 2009